

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANÍA CASA FORTA CASAFORTA S.A.", CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017, A LAS 14H00

En la ciudad de Samborombón, el día veintitres de marzo del dos mil diecisiete, a las 14H00, en el local social ubicado en el kilómetro 6,5 de la Vía a Samborombón, en el centro comercial Plaza Lagos Town Center, se reúnen los siguientes accionistas de **COMPANÍA CASA FORTA CASAFORTA S.A.:** 1.- La señora Nathassia Neme Zavala, propietaria de 360 acciones; 2.- El señor Nayib Neme Zavala, propietario de 360 acciones; y 3.- El señor Sebastián Neme Zavala, propietario de 80 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, para que lo represente en esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la **COMPANÍA CASA FORTA CASAFORTA S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Preside la Junta la señora Nathassia Neme Zavala, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, siendo asistido en la Secretaría Ad-Hoc por el señor Nayib Neme Zavala. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, la Presidente de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas;
QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Acto seguido la Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO**, del orden del día, esto es conocer y resolver: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El señor Nayib Neme Zavala en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Nathassia Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción
El señor Nayib Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción.
El señor Sebastián Neme Zavala, con 400 votos, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Nathassia Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción

El señor Nayib Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción.

El señor Sebastián Neme Zavala, con 400 votos, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

La Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". La Presidente de la Junta manifiesta que este informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Sebastián Neme Zavala, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Nayib Neme Zavala, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Nathassia Neme Zavala, con 360 votos, NO VOTA

El señor Nayib Neme Zavala, con 360 votos, NO VOTA.

El señor Sebastián Neme Zavala, con 400 votos, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, de los asistentes que en efecto sí pueden votar.

El Presidente, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Sebastián Neme Zavala, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Nayib Neme Zavala, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Nathassia Neme Zavala, con 360 votos, NO VOTA
El señor Nayib Neme Zavala, con 360 votos, NO VOTA.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas". En este momento, interviene la Presidente de la compañía, quien indica que durante el ejercicio económico del año 2016, no se han registrado utilidades, tal como lo ha indicado en su informe anteriormente aprobado, por lo tanto, no habría utilidades a distribuirse por el ejercicio económico del año 2016. Posterior a lo antes dicho, los accionistas manifestaban estar de acuerdo, y no tener objeción alguna.

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017". Interviene el señor Nayib Neme Zavala, quien propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Nathassia Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción
El señor Nayib Neme Zavala, con 360 votos, a favor de la moción.
El señor Sebastián Neme Zavala, con 400 votos, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción. Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las catorce horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Nathassia Neme Zavala, Presidente de la Junta-Accionista; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Sebastián Neme Zavala, Accionista; f) Nayib Neme Zavala, Secretario Ad-Hoc de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, 23 de marzo del 2017

NAYIB NEME ZAVALA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA